



HORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2015.

2012-2015

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 30 (TREINTA) DE MARZO DE 2015, DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **C. SALVADOR ABUD MIRABENT**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C. MARIBEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**, SÍNDICO MUNICIPAL. ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **MARBELLA ROMERO NUÑEZ**, **EDGAR HELADIO GUZMÁN MENDEZ**, **JORGE VÁZQUEZ GUERRERO**, **JORGE ALFREDO MOLINA SÁNCHEZ**, **ROBERTO AYALA SOTO**, **ALEJANDRO VILLAFUERTE ARREOLA**, **SARAI CORTES ORTIZ**, **RAQUEL MARTINEZ CORTÉS**, **JUAN PABLO RUIZ RUIZ** Y **MARÍA DEL CARMEN CORTÉS CORTÉS** Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. ALBERTO SUÁREZ CASTILLO**; SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA; MUY BUENOS DÍAS SEÑORA SÍNDICO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. PARA LO CUAL SOLICITO AL **C. SECRETARIO** PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. COMO **PRIMER PUNTO**. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. **SEGUNDO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **TERCER PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: ORDINARIA DEL DÍA 13, SOLEMNE DEL 13, Y EXTRAORDINARIAS (2) DEL DÍA 09, (2) DEL DÍA (23) Y (1) DEL DÍA 24, TODAS DE MARZO DE 2015. **CUARTO PUNTO**. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO AL CUERPO EDILICIO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES: ORDINARIA DE FECHA 13, SOLEMNE DEL 13 Y EXTRAORDINARIAS DE FECHAS (2) DEL 09, (2) DEL 23 Y (1) DEL 24 TODAS DE MARZO DE 2015. COMO **QUINTO PUNTO**. PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO

Alcaldía

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Romero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DE MORELIA, MICHOACÁN; PROMUEVA, IMPULSE Y COORDINE ACCIONES QUE INVOLUCREN A LOS RESPONSABLES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO A SUS RESPECTIVOS DIRECTORES PARA LA PLANEACIÓN, SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA QUE DE MANERA DIRECTA O A TRAVÉS DE EMPRESAS PARTICULARES REALIZA EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, A EFECTO DE EVITAR OMISIONES Y ANOMALÍAS POSTERIORES EN LOS TRABAJOS REALIZADOS, CON LA FINALIDAD DE QUE LA OBRA PÚBLICA FUNCIONE SIN NINGÚN CONTRATIEMPO O MENOSCABO. COMO **SEXTO PUNTO**. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LICENCIA TEMPORAL DELA C. PROFRA. REGIDORA MARTHA PATRICIA MEDINA GARIBAY, CONCEDIDA CON FECHA DE INICIO 06 DE MARZO Y HASTA POR 25 DÍAS, PARA QUE AHORA SU VIGENCIA SEA HASTA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. COMO **SÉPTIMO PUNTO**. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. COMO **OCTAVO PUNTO**. ASUNTOS GENERALES. EL C. **SÍNDICO MUNICIPAL** COMENTA: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: EL **PRIMERO Y SEGUNDO** PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, YA HAN SIDO DESAHOGADOS. **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: ORDINARIA DEL DÍA 13, SOLEMNE DEL 13, Y EXTRAORDINARIAS (2) DEL DÍA 09, (2) DEL DÍA (23) Y (1) DEL DÍA 24, TODAS DE MARZO DE 2015. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: EN VIRTUD DE QUE SE LES HIZO LLEGAR COPIA DE DICHAS ACTAS CON ANTERIORIDAD, SE SOLICITA LA DISPENSA DE SU LECTURA. SIENDO **APROBADAS POR UNANIMIDAD**. APROBADA LA DISPENSA PREGUNTO A ESTE CABILDO SI ESTÁN DE ACUERDO EN EL CONTENIDO DE LA ACTA. **APROBADAS POR UNANIMIDAD**. EL C. **SECRETARIO** DICE: COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO AL CUERPO EDILICIO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES: ORDINARIA DE FECHA 13, SOLEMNE DEL 13 Y EXTRAORDINARIAS DE FECHAS (2) DEL 09, (2) DEL 23 Y (1) DEL 24 TODAS DE MARZO DE 2015. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. PROSIGUE CON EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA,

América

10

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ramoco

[Signature]

[Signature]

[Signature]



MICHOACÁN; PROMUEVA, IMPULSE Y COORDINE ACCIONES QUE INVOLUCREN A LOS RESPONSABLES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO A SUS RESPECTIVOS DIRECTORES PARA LA PLANEACIÓN, SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA QUE DE MANERA DIRECTA O A TRAVÉS DE EMPRESAS PARTICULARES REALIZA EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, A EFECTO DE EVITAR OMISIONES Y ANOMALÍAS POSTERIORES EN LOS TRABAJOS REALIZADOS, CON LA FINALIDAD DE QUE LA OBRA PÚBLICA FUNCIONE SIN NINGÚN CONTRATIEMPO O MENOSCABO. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **JORGE ALFREDO MOLINA SÁNCHEZ** SEÑALA: A LO LARGO DE ESTA ADMINISTRACIÓN ME QUEDA CLARO QUE TIENEN ÁREAS PERTINENTES QUE CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA SUPERVISIÓN Y OBRAS QUE EL AYUNTAMIENTO REALIZA PROPIAS, PERO HAY ALGO QUE NO PODEMOS DEJAR DESAPERCIBIDO Y ADEMÁS QUE ES MUY VALIOSO QUE LE ENTREMOS AHORITA Y ES QUE MUCHAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO QUE TIENEN QUE VER CON OBRA PÚBLICA Y QUE NO SON INVITADAS EN LAS LICITACIONES, PUEDE SER EL CASO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EL CASO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, EL CASO DEL OOAPAS, EL CASO DE MUCHAS OTRAS DEPENDENCIAS, QUE NO LAS INVOLUCRA LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, NO SALEN COMPLETAMENTE ADHERIDAS A OBRAS PÚBLICAS, YO PROPONGO QUE EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS EN ESTE PUNTO DE ACUERDO PUEDA HACERSE EL MISMO TRABAJO COMANDADAS POR SUPUESTO POR EL MISMO, PERO LES INDIQUE CUÁLES SON LAS OBRAS QUE VAN A REALIZAR, QUE DE SU OPINIÓN, Y APARTE LO MÁS IMPORTANTE DE LAS OBRAS LA SUPERVISIÓN, CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO TIENE UNA SUPERVISIÓN REAL DE LAS OBRAS QUE SE EJECUTARON NOS VAN A ENTREGAR SIEMPRE LO QUE SEA Y HEMOS TRAIIDO CASOS CONCRETOS COMO LA ESTRUCTURA QUE SE NOS ACABA DE CAER EN LOS FRONTONES DE PRIMERO DE MAYO Y ES POR ESO PORQUE NO TENÍA SUPERVISIÓN, ES PARA QUE EL SECRETARIO INVOLUCRE A DEPENDENCIAS QUE TIENEN QUE VER CON ESA OBRA ESPECIFICA QUE PUEDA DAR UN PUNTO DE VISTA Y APARTE QUE LE DEN UNA SUPERVISIÓN. EL C. REGIDOR **ALEJANDRO VILLAFUERTE ARREOLA** SEÑALA: NADA MAS COMENTAR SI HUBIERA LA POSIBILIDAD DE TENER UN ANÁLISIS MAS A FONDO, ME QUEDA CLARO QUE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TIENEN ENTRE SUS FUNCIONES CONTROLAR, REVISAR, SUPERVISAR Y ADEMÁS TIENE UN ÁREA COMO ES LA CONTRALORÍA MUNICIPAL QUE PARA CUALQUIER SEÑALAMIENTO U OBSERVACIONES QUE TOMAN CARTAS AL ASUNTO AL RESPECTO, HACE TRES SESIONES YO HICE UN

Alcaldé

VR

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Romero

[Signature]

3 [Signature]

[Signature]



SEÑALAMIENTO PRECISAMENTE SOBRE ESTA UNIDAD DEPORTIVA QUE SE ACABABA DE INAUGURAR Y NO HA HABIDO INFORME EN NINGÚN PUNTO DE ACUERDO, NINGUNA ACTA, NI LOS RESULTADOS QUE ENTREGA LA SECRETARÍA EN ESE TIEMPO, ESTA EL PLANTEAMIENTO ASENTADO EN ESA PETICIÓN QUE YO HICE, EN AQUEL TIEMPO NO FUE LA TECHUMBRE, INCLUSIVE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LO DOCUMENTO AHORA CON EL TEMPORAL QUE HUBO SE VINO ABAJO PARTE DEL TECHUMBRE, APARTE DE AQUELLA IRREGULARIDAD QUE HABÍA, ENTONCES, NO SE SI HUBIERA SER NECESARIO DE QUE SE TURNE A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE HICIERA UN ANÁLISIS MÁS A FONDO DE ESTE CUERPO COLEGIADO, QUE PUDIERA INTEGRARSE, PORQUE TAMBIÉN NO ME QUEDA CLARO, NO ME CONVENCE EL TEXTO ESTE DONDE MENCIONA O A TRAVÉS DE EMPRESAS PARTICULARES, PORQUE TODOS COBRAN POR HACER SU TRABAJO Y YO NO SÉ SI ESTARÍA EN LAS POSIBILIDADES MAS A ESTAS ALTURAS Y DIGO EL PEOR DE LOS CASOS QUE LA CONTRALORÍA DOCUMENTARA Y QUE REQUIRIERA PERITAJE O UN DICTAMEN DE ALGUNA GENTE EXTERNA, ESTOY DE ACUERDO SI TODO EL CABILDO ESTAMOS ORDENANDO, PERO ASÍ COMO PARA INVOLUCRARNOS TODOS EN VARIOS DE LOS ESQUEMAS DE SUPERVISIÓN, ALGUNA EMPRESA PARTICULAR, ESE PUNTO NADA MAS NO ME CONVENCE, YO PEDIRÍA QUE PUDIERA REALIZARSE EN LAS COMISIONES QUE HUBIERA NECESIDAD, DESDE LUEGO DESPUÉS DE LO ANTES, SIEMPRE HAY QUE ESTAR AL PENDIENTE DE REVISANDO, SUPERVISANDO Y VIGILANDO ESO NO ESTA A DISPOSICIÓN, ES NADA MAS EL MECANISMO QUE PUDIERA SER MUY CLARO Y MUY PUNTUAL DE CÓMO SE HARÍA Y ES ESTABLECIENDO TAMBIÉN LOS PERIODOS, EL EQUIPO DE OBRAS. EL C. REGIDOR **JORGE ALFREDO MOLINA SÁNCHEZ** MANIFIESTA: SI HAY QUE ESTUDIARLO MÁS Y HACERLO MÁS FUERTE CON MUCHO GUSTO HAY QUE MANDARLO A COMISIONES PARA UN NUEVO ANÁLISIS, NADA MAS ALEJANDRO NO ES EN EL SENTIDO DE QUE CONTRATAMOS EMPRESAS ES PARA SUPERVISAR LAS OBRAS QUE EL AYUNTAMIENTO HACE POR OBRA PROPIA, POR TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA, POR DEPENDENCIA QUE CORRESPONDA A OBRA PÚBLICA QUE LO HACE EN TURNO, O DE LAS OBRAS QUE SE DAN AL CONTRATAR TERCEROS, NO SON PROPIAMENTE DEL AYUNTAMIENTO, NI REALIZAN ESA OBRA, PERO NO HAY NINGÚN PROBLEMA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SI ME PERMITEN SUMARME DE MANERA CONTUNDENTE AL ESPÍRITU DE ESE PUNTO DE ACUERDO EN TÉRMINOS QUE ES NECESARIO, ADEMÁS IMPERIOSO QUE LA OBRA PÚBLICA ~~CON~~MINA DE LA ESENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES SEA PERMANENTEMENTE Y CORRECTAMENTE

Mani Carta

PR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Romero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SUPERVISADO, ORGANIZADO Y PLANEADO, PROMOVIDA TODO LO QUE SE META EN EL DICTAMEN, PERO ADEMÁS SEGURAMENTE SE ESTÁ HACIENDO, PERO CUALQUIER ESFUERZO ADICIONAL PARA FORTALECER ESE PROCEDIMIENTO YO LO VEO CON MUY BUENOS OJOS, LO IMPORTANTE ES QUE EL PROFR. WILFRIDO YA HABÍA INSTRUIDO LA ADICIÓN Y EL FORTALECIMIENTO JUSTAMENTE DE LA SUPERVISIÓN DE ALGUNOS EXPEDIENTES ATRAVÉS DE ALGUNAS EMPRESAS, TODO ESE ESFUERZO ESTÁ COORDINADO CON EL CONTRALOR YA EL DÍA DE AYER YO LE DÍ INSTRUCCIONES PRECISAS A ÉL Y AL SECRETARIO DE OBRAS QUE NOS MANTUVERA ATRAVÉS DE LA CONTRALORÍA MUY PENDIENTES DE LOS RESULTADOS DE ESTA EVALUACIÓN, DE ESTA CONFORMACIÓN, DE EXPEDIENTES DE OBRA PARA QUE TODOS LOS DETALLES SE FUERAN SUBSANANDO, QUE LA OBRA SE HICIERA CUMPLIENDO LOS TIEMPOS, CUMPLIENDO LAS FORMAS Y LAS ESPECIFICACIONES DE LAS LICITACIONES, EN DONDE LOS MATERIALES FUERAN LOS ADECUADOS, EN DONDE LOS TIEMPOS FUERAN LOS ADECUADOS, EN DONDE SI EXISTIA ALGUNA ANOMALÍA, O BIEN ALGUNA FALTA DE PARTE DE LAS EMPRESAS SE PROCEDIERA DE INMEDIATO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA FIANZA, ES DECIR YO CONCUERDO PLENAMENTE CON EL ESFUERZO DE SUPERVISIÓN DE CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA SE FORTALEZCA DE LA MANERA EN LA QUE TENGAMOS NOSOTROS LA POSIBILIDAD DE HACERLO, POR LO TANTO SI ESTÁN DE ACUERDO A MI ME GUSTARIA QUE FUERA LA PROPIA CONTRALORÍA QUIEN LLEVARÁ A CABO NOSOTROS EN LA RECTORÍA ESTE PROCEDIMIENTO, YA SE ESTÁ HACIENDO ASÍ, YO YA LE HE DADO INSTRUCCIÓN PARA QUE LO HAGAN, VAYA YO SI USTEDES DESEAN QUE LO TURNARAN A LA COMISIÓN PARA DARLE UNA MODIFICACIÓN SOLAMENTE DE REDACCIÓN QUIZÁ, ES DECISIÓN POR SUPUESTO COLEGIADA DE TODOS NOSOTROS, PERO YO ME QUEDO EN ESTE MOMENTO CON EL ESPÍRITU DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. LA C. REGIDORA **MARBELLA ROMERO NÚÑEZ** COMENTA: YO TAMBIÉN CREO QUE ES UN TEMA QUE HAY QUE ANALIZAR EN COMISIONES CONJUNTAS COMO TU BIEN LO DECIAS, HAY QUE ENRIQUECERLO, HAY QUE DARLE MÁS FORMA, PERO MI OBJETIVO PRINCIPAL ES EL OBJETIVO QUE YA LO HEMOS PLATICADO, SI ALGUIÉN QUIERE ENTREGAR BUENOS RESULTADOS A LOS MORELIANOS, SOMOS NOSOTROS MISMOS, Y BUENO TAMBIÉN, VALE LA PENA INVITAR A LA CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN PORQUE EN ESTA SUMA DE VOLUNTADES EL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL, PROFR. WILFRIDO LÁZARO ENTREGÓ UN PAQUETE DE HOJAS PARA QUE SE REVISARA Y SE ASIGNARA A SUS AGREMIADOS DE LA CÁMARA QUE ELLOS LO REVISEN Y YO CREO QUE VALE LA PENA QUE ELLOS TAMBIÉN LO REVISEN YA QUE SON PROFESIONISTAS,

Alm. Cortés

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Romero

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



PORQUE ESTA OBRA FUE HECHA POR UN INTEGRANTE DE LA CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN, TAMBIÉN HAY QUE DECIRLO, ENTONCES YO CREO QUE ES UN PUNTO DE ACUERDO QUE LO ÚNICO QUE QUEREMOS ES ENRIQUECERLO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** COMENTA: ENTONCES EXISTE LA PROPUESTA DEL TURNO A TODAS LAS COMISIONES PARA SU ANÁLISIS Y FORTALECIMIENTO. SE SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR MAYORÍA**. CON LAS ABSTENCIONES DE LOS CIUDADANOS REGIDORES **JORGE VÁZQUEZ GUERRERO Y JORGE ALFREDO MOLINA SÁNCHEZ**. EL C. **SECRETARIO** CONTINUA: CON EL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LICENCIA TEMPORAL DE LA C. PROFRA. REGIDORA MARTHA PATRICIA MEDINA GARIBAY, CONCEDIDA CON FECHA DE INICIO 06 DE MARZO Y HASTA POR VEINTICINCO DÍAS, PARA QUE AHORA SU VIGENCIA SEA HASTA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A LA LETRA DICE: "MORELIA, MICHOACÁN, A 25 DE MARZO DE 2015. CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA EN PLENO. PRESENTES. EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 115, SEGUDO PARRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 32 INCISO A) FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y 73 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO SOLICITAR SE ME AUTORICE AMPLIACIÓN DE LA LICENCIA TEMPORAL QUE ME FUE CONCEDIDA CON FECHA DE INICIO 06 DE MARZO Y HASTA POR 25 DÍAS, PARA QUE AHORA SU VIGENCIA SEA HASTA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE, QUEDO DE USTED A SUS APRECIABLES ÓRDENES. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN". PROFRA. MARTHA PATRICIA MEDINA GARIBAY, REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA". EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACION. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL C. **SECRETARIO** PROSIGUE CON EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. MEDIANTE OFICIO NO. D.S.M. 0164/2015, EL C. ING. SALVADOR ABUD MIRABENT, OTRORA SÍNDICO MUNICIPAL, SOLICITA SE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA PETICIÓN DEL C. GILBERTO MORALES FAVELA, PRESIDENTE DE FUTURA, A.C. QUIEN SOLICITA LA RECUPERACIÓN DE UN ESPACIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, UBICADO ENTRE LAS CALLES: VENEZUELA, MIGUEL LERDO DE TEJADA Y MÉXICO DE LA COL. AMPLIACIÓN TRINCHERAS DE MORELOS, PETICIÓN QUE HA SIDO RESUELTA POR ACUERDO DE CABILDO EN LA SESIÓN

Ami-Gold

110

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Romero

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



ORDINARIA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2015. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A LA LETRA DICE "OFICIO NO. D.S.M. 0164/2015. MORELIA, MICHOACÁN, A 10 DE MARZO DE 2015. LIC. ALBERTO SUÁREZ CASTILLO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. PRESENTE. POR ESTE CONDUCTO, ME PERMITO SOLICITARLE TENGAG A BIEN INFORMAR A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DEL C. GILBERTO MORALES FAVELA, PRESIDENTE DE FUTURA, A.C., MEDIANTE LA CUAL SOLICITA LA RECUPERACIÓN DE UN ESPACIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, UBICADO EN ENTRE LAS CALLES VENEZUELA, MIGUEL LERDO DE TEJADA Y MÉXICO, EN LA COLONIA AMPLIACIÓN TRINCHERAS DE MORELIA, ÉSTA HA QUEDADO RESUELTA FAVORABLEMENTE, EN POR ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 29 DE ENERO DEL AÑO 2015. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE LA PETICIÓN ANTES MENCIONADA FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO POR ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 31 DE JULIO DEL AÑO 2014, Y QUE POR SER LA MISMA MATERIA DEL ASUNTO QUE FUE RESUELTO POR ACUERDO DE CABILDO DEL 29 DE ENERO DEL AÑO 2015, QUEDÓ RESUELTA, Y EN CONSECUENCIA SE SOLICITA DARLO DE BAJA COMO ASUNTO CONCLUIDO. ASI MISMO, LE AGRADECERÉ SEA EL CONDUCTO PARA NOTIFICAR AL C. GILBERTO MORALES FAVELA, ENCUANTO REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL FUTURA, LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES HA QUE HAYA LUGAR. SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO. ATENTAMENTE. ING. SALVADOR ABUD MIRABENT, SÍNDICO MUNICIPAL". PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. PROSIGUE CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES. 8.1.- EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO SÁMANO ESTRADA, SOLICITA LA CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LAS CONCESIONES DADAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL A LOS RECOLECTORES DE BASURA, EN LAS CALLES ADYACENTES A SU DOMICILIO, YA QUE EXIGEN DINERO EN CUANTÍAS TARIFARIAS INEXISTENTES DE MONTO CONSIDERABLE Y SIN LEGITIMACIÓN ALGUNA Y SE NIEGAN A TRASLADARSE A LOS BASUREROS MUNICIPALES. SUGIERE SE TURNE A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y A LA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD. EL C. SECRETARIO PROSIGUE CON EL PUNTO 8.2.- QUE SE REFIERE AL PUNTO DE ACUERDO EMITIDO POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE RESUELVEN EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014, Y DEL AUTO DE REQUERIMIENTO DE FECHA 06 DE MARZO DE 2015 EMITIDOS POR EL C. JUEZ TERCERO

Ramirez

[Signature]

7 *[Signature]*

[Signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



DE DISTRITO EN EL ESTADO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO VII-399/2014, PROMOVIDO POR MA. DE LOS ÁNGELES GUADALUPE RODRÍGUEZ NÚÑEZ Y RAFAEL GONZÁLEZ RODRIGUEZ, SE PROCEDE PARA DAR CABAL ACATAMIENTO DE DICHA EJUCOTORA Y AUTO DE REQUERIMIENTO A PRONUNCIAR EL SIGUIENTE: **ACUERDO: PRIMERO.-** SE DEJA INSUBSISTENTE Y SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE FECHA 27 DE ENERO DE 2015, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE ENERO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL RESULTÓ IMPROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS CC. MA. DE LOS ÁNGELES GUADALUPE RODRÍGUEZ NÚÑEZ Y RAFAEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, RESPECTO DE LA PETICIÓN DE INDEMNIZACIÓN POR LA SUPUESTA AFECTACIÓN REALIZADA A UN PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO ACTUALMENTE EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "TRINCHERAS DE MORELOS" DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO; PARA QUE EMITAN UN NUEVO DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS DEL AUTO DE REQUERIMIENTO DE FECHA 06 DE MARZO DE 2015 DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO VII-399/2014, PROMOVIDO POR MA. DE LOS ÁNGELES GUADALUPE RODRÍGUEZ NÚÑEZ Y RAFAEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. MORELIA, MICHOACÁN, A 30 DE MARZO DEL AÑO 2015. ATENTAMENTE. H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. ING. SALVADOR ABUD MIRABENT, SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. MARIBEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, SÍNDICO MUNICIPAL; MAT. MARBELLA ROMERO NÚÑEZ, C. EDGAR HELADIO GUZMÁN MÉNDEZ, LIC. JORGE VÁZQUEZ GUERRERO, PROFRA. MARTHA PATRICIA MEDINA GARIBAY, L.D.I.M. JORGE ALFREDO MOLINA SÁNCHEZ, PROFR. ROBERTO AYALA SOTO, ING. ALEJANDRO VILLAFUERTE ARREOLA, L.R.C.I. SARAÍ CORTES ORTIZ, L.E.P. LETICIA FARFÁN VÁZQUEZ, C. RAQUEL MARTÍNEZ CORTES, LIC. JUAN PABLO RUIZ RUIZ, C. MARÍA DEL CARMEN CORTES CORTES. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**. EL C. **SECRETARIO** CONTINÚA CON EL DICTAMEN QUE RESUELVE EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. MA. DE LOS ÁNGELES GUADALUPE RODRÍGUEZ NÚÑEZ Y RAFAEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, EN EL CUAL SOLICITAN SE LES INDEMNICE LA AFECTACIÓN REALIZADA A UN PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO ACTUALMENTE DENOMINADO TRINCHERAS DE MORELOS DE ESTA CIUDAD, MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: "**PRIMERO.-** QUEDÓ PLENAMENTE SURTIDA LA

Romero

8



COMPETENCIA DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO CONFORME AL FUNDAMENTO LEGAL CITADO. **SEGUNDO.-** LA LEGAL COMPETENCIA PARA CONOCER DE ÉSTE ASUNTO SE SURTE A FAVOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAPO; 2º. 32 INCISO A) FRACCIONES VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 5º. Y 33 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA. **TERCERO.-** ATENDIENDO AL ESTUDIO QUE POR SEPARADO SE REALIZÓ DE LAS PETICIONES REALIZADAS A TRAVÉS DEL ESCRITO DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2014, DOS MIL CATORCE, PRESENTADO POR LOS CC. MA. DE LOS ÁNGELES GUADALUPE RODRÍGUEZ NÚÑEZ Y RAFAEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MOTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN, SE RESUELVE IMPROCEDENTE LA PETICIÓN REALIZADA DE INDEMNIZACIÓN DEL INMUEBLE QUE REFIEREN, CONFORME A LA MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN PRECISADA EN LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE DICTAMEN. **CUARTO.-** QUE, UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DEBERÁ NOTIFICAR EL PRESENTE PROVEÍDO, A LOS INTERESADOS EN EL PRESENTE ASUNTO A LOS CC. MA. DE LOS ÁNGELES GUADALUPE RODRÍGUEZ NÚÑEZ Y RAFAEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ EN EL DOMICILIO SEÑALADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, ASÍ COMO A LAS DIRECCIONES DE ASUTOS JURÍDICOS Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA EL EFECTO DE QUE DEN CUMPLIMIENTO DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE LA LEY DE AMPARO A LA EJECUTORIA Y AUTO DE REQUERIMIENTO A QUE SE REFIERE EL PRESENTE DICTAMEN. **QUINTO.-** PARA EFECTO DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REMITA A LA BREVEDAD COPIA CERTIFICADA DEL DICTAMEN, ASÍ COMO DE LA NOTIFICACIÓN QUE SE REALICE A LOS PETICIONARIOS DEL PRESENTE ACUERDO Y UNA CERTIFICACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO EN LA QUE FUE APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAPO; ARTÍCULOS 35, 37 FRACCIONES II, VIII, IX; 39, FRACCIÓN X; 45 FRACCIÓN IV; Y 46 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 35, 36

Romero

9



FRACCIÓN II, VIII Y IX Y 37 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA; LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO; DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; A LOS 30 DE MARO DEL AÑO 2015, DOS MIL QUINCE. COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO. LIC. MARIBEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN; MAT. MARBELLA ROMERO NÚÑEZ, LIC. JUAN PABLO RUIZ RUIZ, REGIDORES INTEGRANTES. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL C. SECRETARIO PROSIGUE CON EL PUNTO 8.3.- PUNTO DE ACUERDO EMITIDO POR EL C. ING. SALVADO ABUD MIRABENT, SÍNDICO MUNICIPAL. QUIEN TOMA LA PALABRA CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. PRESENTE. EL SUSCRITO ING. SALVADOR ABUD MIRABENT, EN CUANDO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EN LOS ARTÍCULOS 113; Y 123 FRACCIONES IV Y V SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN V, 8; 29; 30 Y 33 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ME PERMITO SOMETER A SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO SIGUIENTE: **ANTECEDENTES: PRIMERO.-** EL PASADO DOS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO FUE PUBLICIADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN SU QUINTA SECCIÓN LOS LINEAMIENTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIALES, EMITIDOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. CONSIDERANDOS: **PRIMERO:** QUE LA LEY ORGÁNICA EN SU ARTÍCULO 21 ESTABLECE QUE: ... LA ENTREGA-RECEPCIÓN, ES UN ACTO OBLIGATORIO QUE NO DEBERÁ DEJAR DE REALIZARSE POR NINGÚN MOTIVO Y SE REALIZARÁ DURANTE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA INSTALACIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO. ASIMISMO LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DESIGNARÁ UNA PERSONA EN REPRESENTACIÓN DE ÉSTA, PARA QUE PARTICIPE COMO INTERVENTOR DENTRO DEL ACTO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN; **SEGUNDO.-** QUE LO SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES SALIENTES, TIENEN EL DERECHO Y LA OBLIGACIÓN DE ENTREGAR DE FORMA OFICIAL, AL FINAL DE SU ADMINISTRACIÓN, TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL RESPECTIVA; **TERCERO.-** QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Romero



ENTRANTES, CUENTAN CON EL DERECHO Y LA OBLIGACIÓN, DE RECIBIR TODA LA DOCUMENTACION QUE CONTENGAN LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL RESPECTIVA. **CUARTO.-** QUE EL ARTÍCULO 6º. DE LOS LINEAMIENTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CONTEMPLA QUE: <... LOS AYUNTAMIENTOS SALIENTES, DEBERÁN DESIGNAR, APROBAR Y NOTIFICAR PERSONALMENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ DE ENTREGA, DURANTE EL MES DE MARZO DEL ÚLTIMO AÑO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, MISMO QUE SERÁ EL RESPONSABLE DE COORDINAR EL DESARROLLO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN. EL COMITÉ DE ENTREGA DEBERÁ ESTAR INTEGRADO COMO MÍNIMO POR EL PRESIDENTE, SÍNDICO, TESORERO, CONTRALOR Y UN REPRESENTANTE DE CADA ENTIDAD PARAMUNICIPAL QUE TUVIERE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA>; Y, **QUINTO.-** QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 Y 30 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, SE SOMETE A SU REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.-** SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ENTREGA, MISMO QUE QUEDARÁ CONFORMADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, TESORERO, CONTRALOR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SECRETARIO TECNICO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEMUN Y A LOS DIRECTORES GENERALES Y/O TITULARES DE LAS ENTIDADES (ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS), PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 63-B DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL A INTEGRAR CON POSTERIORIDAD A LOS FUNCIONARIOS QUE HICIEREN FALTA PARA APORTAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES. **TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. "SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN". ING. SALVADOR ABUD MIRABENT, PRESIDENTE MUNICIPAL. SE SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD.** EL **C. SECRETARIO** PROSIGUE CON EL PUNTO **8.4.-** QUE SE REFIERE AL ESCRITO QUE A LA LETRA DICE: "CC. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA EN PLENO. PRESENTES. EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS

Romero



32INCISO A) FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 79 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA POR ESTE CONDUCTO, ME PERMITO SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE LICENCIA TEMPORAL HASTA POR 20 DÍAS, CON FECHA DE INICIO A PARTIR DEL DÍA 30 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN CONDICIONES DE ATENDER ASUNTOS PERSONALES QUE REQUIERE DE MI PRESENCIA. AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN QUE SIRVA BRINDARLE AL PRESENTE, ME DESPIDO NO SIN ANTES REITERARME A SUS APRECIABLES ÓRDENES. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN". EL REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA. L.D.I.M. JORGE ALFREDO MOLINA SÁNCHEZ. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL C. **SECRETARIO** PROSIGUE CON EL **NOVENO** PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: NO HABIENDO NINGUN OTRO ASUNTO QUE TRATAR DAMOS POR TERMINADA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL DÍA 30 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. ¡MUCHAS GRACIAS!. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

AmirGoff

J.P.

[Signature]

Romeo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]




C. ING. SALVADOR ABUD MIRABENT
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. LIC. MARIBEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

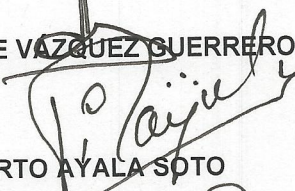
CIUDADANOS REGIDORES:


C. MARBELLA ROMERO NUÑEZ


C. EDGAR HELADIO GUZMÁN MÉNDEZ


C. JORGE VAZQUEZ GUERRERO


C. JORGE ALFREDO MOLINA SÁNCHEZ


C. ROBERTO AYALA SOTO


C. ALEJANDRO VILLAFUERTE ARREOLA


C. SARAÍ CORTÉS ORTÍZ


C. RAQUEL MARTÍNEZ CORTÉS


C. MARIA DEL CARMEN CORTÉS CORTÉS


C. JUAN PABLO RUIZ RUIZ

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----


C. ALBERTO SUÁREZ CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 06/15 DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. ESTA ACTA CONSTA DE 13 (TRECE) FOJAS ÚTILES.